Contrato Abierto N° 03

Entre el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY, domiciliada en Cap. Pedro Villamayor e/ Nicolás Blillof y Teófilo del Puerto, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MEDES MENDOZA**, con Cédula de Identidad N° **821.109**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA**, domiciliada en Cerro Cora 1204 c/ Constitución , República del Paraguay, representada para este acto por **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° **932.171**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos- Plurianual – ID N° 269.017

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Cora 1204 c/ Constitución
Teléfono 021-441.304 Asunción

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	FF.	OF.	Departamento	Monto
2014	3	002	03	00	240	10	001	99	1.950.000
2014	3	002	03	00	240	30	001	99	15.000.000
2015	3	002	03	00	240	10	001	99	1.950.000
2015	3	002	03	00	240	30	001	99	15.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269.017

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL, convocado por el *PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 59/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Mantenimiento preventivo de computadoras personales (PC)- (trimestral)	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
2	2	Mantenimiento correctivo de computadoras personales (PC)	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
3	3	Mantenimiento preventivo de notebook	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
4	4	Mantenimiento correctivo de notebook	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
5	5	Mantenimiento preventivo de proyectores (trimestral)	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
6	6	Mantenimiento correctivo de proyectores	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500

Mgter. Justo Mendoza
Director del Proyecto

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN CABRERO
Cerro Corá N° 1184 c/ Constitución
Teletax: 590.304 Asunción

7	7	Mantenimiento preventivo de impresora a chorro de tinta- (trimestral)	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
8	8	Mantenimiento correctivo de impresora a chorro de tinta-	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
9	9	Mantenimiento preventivo de impresora láser (trimestre)	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500
10	10	Mantenimiento correctivo de impresora laser	Taller Especializado en máquinas de oficina	Nacional	Unidad	1	8.500	8.500

Total: *85.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ochenta y cinco mil.-

El monto mínimo del contrato es de Gs. 16.950.000 (Guaraníes diez y seis millones novecientos cincuenta) y el monto máximo es de 33.900.000 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 05/10/2015 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO – Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN FIGUEREDO
Cerro Corá 1204 c/ Constitución
Telefax 490.304 - Asunción

la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MIC/UE DCI-ALA/2007/19-481

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá
Teléfax

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 27 de junio del 2014.

MEDES JUSTO MENDOZA
Director de Proyecto

RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ
Taller Especializado en Máquinas de Oficina

Especializada en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción